

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO AFECTACIÓN
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
<b>Descripción</b>	Este documento tiene como finalidad técnica informar si un predio se encuentra sujeto a restricciones o condiciones específicas derivadas de la planificación urbana, ambiental o de infraestructura pública. Sirve para determinar la clasificación de suelo, identificar posibles afectaciones por vías públicas, afectaciones de riesgo o servidumbres de seguridad eléctrica, asegurando que cualquier intervención en el terreno sea compatible con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este instrumento técnico y jurídico de cumplimiento obligatorio está dirigido a toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que posea un interés legítimo sobre el predio para determinar si existen restricciones urbanas, ambientales o de infraestructura pública que afecten su uso.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el Certificado de Afectación, un documento técnico y administrativo oficial emitido por la Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo. Este documento certifica formalmente si el predio presenta restricciones por planificación urbana, áreas de protección o servidumbres públicas, permitiendo al titular conocer l</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- Solicitud dirigida a la alcaldesa - Lcda. Viviana Olivares Coll
- Tasa de certificaciones varias #118 y tasa administrativa #48
- Copia de certificado de no adeudar
- Copia de cédula del propietario y certificado de votación del/los propietarios/s
- Copia de escritura, registrada, y catastrada
- Copia de historia de dominio actualizada.
- Copia de pago del impuesto predial del presente año
- Dos copias originales de planimetría geo-referenciada wgs 84, zona 17 sur. Firmados por profesionales (inscrito en el Gad), certificado del senesyt, y cd con levantamiento topográfico, del lote motivo de petición.

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de la Dirección de Planeamiento de Gestión de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de este trámite se rige por las siguientes condiciones establecidas en la normativa municipal del GADM San Jacinto de Yaguachi:

**Tasa de Certificaciones Varias N° 118 - \$15,00 y Certificado de No Adeudar N° 5 - \$5,00:** Estos rubros tienen un valor establecido conforme a la Ordenanza Municipal vigente y deben ser cancelados para la gestión del proceso.

**Certificado de Afectación:** Este documento como tal no genera una liquidación para pago; es decir, se entrega de manera gratuita siempre y cuando el solicitante cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la municipalidad.

El monto total a pagar por el ciudadano corresponderá únicamente a los valores de las tasas administrativas e impuestos de ley aplicables al inicio del trámite.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Lugar:** Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

**Dirección:** Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.

**Horario:** Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

## Base Legal

- [REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI. Art. 5.](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo.

**Correo Electrónico:** [usodesuelo@municipiodeyaguachi.gob.ec](mailto:usodesuelo@municipiodeyaguachi.gob.ec)

**Teléfono:** (04) 2021735 - ext. 1041.

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	1	11